



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D. C., enero de 2021

COMUNICADO RECTORÍA

Comunidad Educativa

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Ref.: Inicio de actividades primer periodo de 2021

Apreciada comunidad educativa

Afectuoso saludo y deseando que este año traiga el mayor de los éxitos para todos ustedes. Les reitero el agradecimiento por las labores desarrolladas que permitieron de forma satisfactoria adelantar académicamente el pasado año, con la certeza que ante la adversidad que enfrenta la humanidad, esta gran familia UNICOLMAYOR, se sobrepondrá con la calidad y la excelencia que nos caracteriza como comunidad.

En el contexto que se está presentando por la pandemia y la situación de salud pública que impacta al país y al mundo, frente a la propagación del COVID19, es importante informar que la Universidad se articulará a las medidas implementadas por parte del gobierno nacional y distrital, en cuanto al regreso gradual, progresivo y seguro para el desarrollo de actividades académicas y administrativas presenciales, las cuales serán comunicadas oportunamente.

La Universidad de acuerdo a sus posibilidades, ha tomado las medidas necesarias para mitigar en parte, el impacto económico que golpea las familias de nuestros estudiantes y es por ello que realizó un análisis presupuestal, el cual se sustentó ante el Consejo Superior Universitario, instancia que aprobó mediante el Acuerdo 049 de 14 de diciembre de 2020 y de manera temporal y transitoria para el primer periodo académico 2021, descuentos en el pago de matrículas del 30% para estudiantes de pregrado, 10% para estudiantes de posgrado y 40% para derechos de grado en pregrado y posgrado, con recursos propios.

En este sentido, en noviembre de 2020, se solicitó por escrito al Ministerio de Educación Nacional, se informara sobre la apropiación de recursos que por este concepto tiene proyectado el Ministerio, específicamente para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Por otra parte, en el Consejo Nacional del Sistema Universitario Estatal, del pasado 11 de diciembre de 2020, se anunció, que se iban a mantener los recursos, que tienen como propósito el apoyo a la matrícula de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Públicas, amparados por el Fondo Solidario para la Educación, en donde se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Una vez se defina por el Ministerio de Educación Nacional la asignación de estos recursos a las IES públicas, se aplicarán los descuentos correspondientes, en el semestre siguiente al recibo de estos recursos.

Es importante resaltar, que en la vigencia 2020, se aplicaron los descuentos tanto propios como los asignados por el Fondo Solidario para la Educación, en el segundo periodo de dicha vigencia, situación que varía para el año 2021, en el que se aplica, para este primer periodo de 2021, el descuento descrito anteriormente con recursos propios, el cual se incrementó con relación al del año pasado, y solo se podrán aplicar los descuentos con recursos del fondo solidario cuando se incorporen a la Universidad.

Especial saludo a todos nuestros docentes, quienes con su dedicación, paciencia y preparación, han enfrentado esta emergencia con ímpetu y decisión, haciendo posible el uso de medios digitales de la



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

información y la comunicación, para mantener continuamente la transmisión de conocimiento en sus rutas de formación integral de nuestros profesionales. Como un reconocimiento a esta loable labor, se mantuvo en esencia todo el cuerpo docente, con el mínimo de cambios, buscando optimizar y mejorar cada semestre. Total confianza a nuestros docentes.

En este entorno, se resalta el dialogo fraterno con las asociaciones y toda la comunidad en general, que ha permitido la planeación por parte de Vicerrectores, Decanos, Directores y Coordinadores, estableciendo un plan de actividades docentes y administrativas ratificadas en las diversas resoluciones de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, que nos permiten iniciar el semestre de conformidad al calendario académico. Sean bienvenidos con todos sus aportes, enseñanzas, proyectos, sueños y sugerencias que hacen posible este gran proyecto llamado Universidad.

El próximo 25 de enero, damos inicio a las clases en modalidad virtual, trabajo que se ha venido fortaleciendo y nos permite acrecentar cualitativamente los procesos de formación, adaptándonos al modelo remoto que ha demandado la situación de pandemia, sin que con ello se busque remplazar el contacto personal indispensable en la formación integral de nuestros estudiantes, siendo si una herramienta de respaldo y trabajo en procura de la construcción colectiva y colaborativa de conocimiento. La virtualidad llego para quedarse, con las opiniones, argumentos y acuerdos, se buscará construir nuevos programas en esta modalidad, apoyados en los respaldos tecnológicos que permitan fortalecer la misión de la educación superior de Unicolmayor.

Quisiera, en medio de este contexto, motivar a nuestros estudiantes y docentes para que encuentren en estos medios remotos, un mecanismo dinámico de continuidad en su formación y encuentren un espejo de autoevaluación, que fortalezca y engrandezca el resultado como profesionales de su conocimiento.

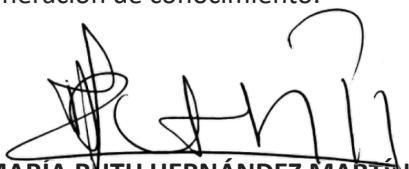
Se mantiene el acompañamiento que adelanta la Oficina de Planeación y el SIETIC (Sistema de Innovación Educativa apoyada en TIC), respaldado por herramientas tecnológicas, aulas virtuales, mediadores virtuales, junto con la actividad docente y uso permanente de nuestra plataforma de aprendizaje. Estamos seguros de que se obtendrán fortalezas para la Universidad desde la práctica e interrelación estudiante y docente.

Lograr la acreditación institucional es uno de los objetivos centrales de la Universidad, lo que implica la transformación de los procesos académicos y administrativos, mediante un plan de mejora, que durante este primer semestre, será orientador en el proceso de autoevaluación institucional, con el cual toda la comunidad, con el liderazgo indiscutible de la docencia, ha de conseguir y asegurar las condiciones de calidad que serán posteriormente evaluadas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación.

Seguiremos trabajando por la calidad educativa institucional, ejemplo nos da la Resolución 008 del 04 enero 2021, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgando el registro calificado para el programa de Especialización en Derecho Internacional Público, reconocimiento justo, ante el trabajo y aporte decidido de la Facultad de Derecho y todos sus docentes, lo que motiva, a presentar nuevos programas de pregrado y posgrado.

Somos una comunidad bendecida y decidida a la transformación universitaria, la administración es sinergia para proyectos de crecimiento y generación de conocimiento.

Cordialmente,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia